



VI LEGISLATURA NÚM. 242

16 de agosto de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcam.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0206** Sobre las deudas con las corporaciones locales. Página 2

**6L/PNL-0215** Sobre especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos. Página 2

**6L/PNL-0233** Sobre acreditación de un segundo centro transplantador de riñones en Gran Canaria. Página 3

#### RECHAZADAS

**6L/PNL-0205** Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con partida presupuestaria para el déficit inversor consecuencia del recorte de los fondos comunitarios. Página 4

**6L/PNL-0221** Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Proyecto de Estatuto Básico del Empleado Público. Página 4

### MOCIONES

#### RECHAZADAS

**6L/M-0011** Del **GP Popular**, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre el Plan de Actuación en Materia de Inmigración, dirigida al Gobierno. Página 4

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**6L/M-0012** Del **GP Popular**, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre resolución parlamentaria de 22 de diciembre de 2005, relativa a emigrantes canarios en Venezuela, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. Página 4

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0206 Sobre las deudas con las corporaciones locales.***(Publicación: BOPC núm. 71, de 8/3/06.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre las deudas con las corporaciones locales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. La creación urgente de Comisiones Bilaterales entre el Gobierno de Canarias y las corporaciones locales canarias, a petición de estas últimas, para el análisis y cuantificación de las deudas, sean recíprocas o no, y de cualquier tipo, existentes entre las citadas administraciones.*

*2. En el seno de estas comisiones se establecerá un calendario de pagos y se propondrá a los órganos competentes, en razón al tipo de deuda, la liquidación de las mismas que, en todo caso, comenzarán a efectuarse dentro del ejercicio 2006, dentro de las disponibilidades presupuestarias.”*

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.485, de 31/3/06.)*

*(Registro de entrada del documento original núm. 2.497, de 31/3/06.)*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Canaria (CC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la PNL-206, del GP PP, sobre deudas de las corporaciones locales.

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- La creación de comisiones bilaterales entre el Gobierno de Canarias y las corporaciones locales canarias, para el análisis y cuantificación de las deudas recíprocas de la Administración de la Comunidad Autónoma y todos los entes de su sector público.*

*2.- En el seno de esa comisión se analizarán las deudas contraídas y se propondrá a los órganos competentes, en razón al tipo de deuda, la liquidación de las mismas.”*

En Canarias, a 30 de marzo de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

**6L/PNL-0215 Sobre especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos.***(Publicación: BOPC núm. 109, de 12/4/06.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. La implantación de especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos y en las del sur, con el fin de evitar el desplazamiento de los vecinos de los municipios que comprende a los centros ubicados en el Valle de La Orotava.*

*2. La adopción de un plan de choque específico para la zona de salud básica de Icod de los Vinos y las del sur, que permita dar salida a los ciudadanos que se encuentran en lista de espera de las especialidades citadas que, a su vez, supondría agilizar la situación de los centros de salud de La Orotava y del Puerto de la Cruz.*

*3. Que se acelere la construcción de los centros de Atención Especializada, que van anexos a los dos centros de Atención Sociosanitaria del Norte y Sur de Tenerife, y a que los dote del personal sanitario suficiente para cubrir la demanda existente y evitar las carencias sanitarias de estas zonas.”*

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 3.411, de 20/4/06.)*

*(Registro de entrada del documento original núm. 3.420, de 20/4/06.)*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El GP Coalición Canaria (CC), al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento de

Canarias, y en relación con la Proposición no de Ley del GP Popular, “sobre especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos (PNL-215)”, presenta la siguiente

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Texto que se propone:

“1. La implantación de estas especialidades para la comarca de Icod, Isla Baja, ubicados provisionalmente y hasta que no se abra de forma definitiva el Complejo Hospitalario Sociosanitario de Icod, en el Centro de Salud de Icod de los Vinos, con el fin de evitar el desplazamiento de los vecinos de los municipios que comprende a los centros ubicados en el Valle de la Orotava.

2. La adopción de un plan de choque específico para la zona de salud básica de Icod de los Vinos, que permita reducir las demoras que se encuentran en lista de espera de las especialidades citadas: cardiología, traumatología, ginecología, urología y dermatología, que contemple diferentes actuaciones.”

Canarias, a 19 de abril de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.412, de 20/4/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos” (PNL-215), presenta la siguiente

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente: “*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que acelere la construcción de los centros de Atención Especializada, que van anexos a los dos centros de Atención Sociosanitaria del Norte y Sur de Tenerife, y a que los dote del personal sanitario suficiente para cubrir la demanda existente y evitar las carencias sanitarias de estas zonas.*”

Canarias, a 19 de abril de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

**6L/PNL-0233 Sobre acreditación de un segundo centro transplantador de riñones en Gran Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 11/5/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre acreditación de un segundo centro transplantador de riñones en Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

“*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, de forma inmediata y urgente, realice todos los trámites necesarios para que, antes de que finalice el presente año, proceda a acreditar una segunda unidad de trasplantes renales en la Comunidad Autónoma de Canarias, y que ésta sea ubicada en la isla de Gran Canaria.*”

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 4.306, de 23/5/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El GP Coalición Canaria (CC), al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la Proposición no de Ley del GP Popular, “sobre acreditación de un segundo centro transplantador de riñones en Gran Canaria (PNL-233)”, presenta la siguiente

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Texto que se propone: “*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que de forma inmediata, inicie el proceso de planificación y evaluación de los servicios correspondientes, que permita acreditar una segunda unidad de trasplantes de riñón en la Comunidad Autónoma de Canarias, ubicada en la isla de Gran Canaria.*”

Canarias, a 23 de mayo de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 4.319, de 24/5/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “acreditación de un segundo centro transplantador de riñones en Gran Canaria” (PNL-233), presenta la siguiente

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente: “*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, de forma inmediata y urgente, realice todos los trámites necesarios para que, antes de que finalice el presente año, proceda a acreditar una segunda unidad de trasplantes renales en la Comunidad Autónoma de Canarias, y que ésta sea ubicada en la isla de Gran Canaria.*”

Canarias, a 23 de mayo de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

## RECHAZADAS

**6L/PNL-0205** *Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con partida presupuestaria para el déficit inversor consecuencia del recorte de los fondos comunitarios.*

(Publicación: BOPC núm. 71, de 8/3/06.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con partida presupuestaria para el déficit inversor consecuencia del recorte de los fondos comunitarios, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0221** *Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Proyecto de Estatuto Básico del Empleado Público.*

(Publicación: BOPC núm. 122, de 27/4/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Proyecto de Estatuto Básico del Empleado Público, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## MOCIONES

## RECHAZADA

**6L/M-0011** *Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre el Plan de Actuación en Materia de Inmigración, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 140, de 11/5/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2006, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre el Plan de Actuación en Materia de Inmigración, dirigida al Gobierno, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## RECHAZADA. ENMIENDA

**6L/M-0012** *Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre resolución parlamentaria de 22 de diciembre de 2005, relativa a emigrantes canarios en Venezuela, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 140, de 11/5/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2006, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre resolución parlamentaria de 22 de diciembre de 2005, relativa a emigrantes canarios en Venezuela, dirigida al Sr. presidente del Gobierno, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la moción de referencia

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 4.318, de 24/5/06.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre "resolución parlamentaria de 22 de diciembre de 2005, relativa a emigrantes canarios en Venezuela" (M-12), presenta la siguiente

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "El Parlamento de Canarias se congratula de que los esfuerzos del Gobierno de España, con la colaboración del Gobierno de Canarias, en su firme apoyo y defensa de nuestros emigrantes, hayan dado solución al problema de las invasiones y ocupaciones de tierras, que afectaban a ciudadanos españoles residentes en la República Bolivariana de Venezuela."

Canarias, a 23 de mayo de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.